

# EL «LEGALISMO» POLÍTICO DE LA DERECHA EN LAS PALMAS DURANTE LA II REPÚBLICA: EL PARTIDO POPULAR AGRARIO AUTÓNOMO

POR

**M<sup>a</sup> LUISA MONTEIRO QUINTANA**

## RESUMEN

La proclamación de la II República española obligó a las fuerzas procedentes de la Monarquía, entre 1931 y 1933, a reorganizarse como partidos de derechas, incorporándose a formaciones republicanas conservadoras ya existentes, o formando sus propias organizaciones políticas. En Las Palmas, estas fuerzas optaron por la llamada estrategia «legalista», consistente en aceptar la nueva legalidad recién instaurada, e incorporarse a la misma por la vía electoral y parlamentaria, formando para ello sus propios partidos políticos. Este artículo analiza el caso del Partido Popular Agrario Autónomo, liderado por José Mesa y López, el político más influyente de la política local e insular en vísperas de proclamarse la República.

*Palabras clave:* II República, estrategia «legalista».

## ABSTRACT

The proclamation of the Second Republic forced to the Spanish political parties from the monarchy to reorganize as right-wing parties, between 1931 and 1933, joining the existing republican conservative formations or forming their own political organizations. In Las Palmas, these parties chose the strategy called «legalistic», which consists in accepting the new democratic order recently introduced, incorporating into it by the electoral and parliamentary way, forming new political parties. This paper examines the case of the Partido Popular Agrario Autónomo, led by José Mesa y López, the most influential politician of local and insular politics on the eve of the proclamation of the Republic.

*Key words:* Second Spanish Republic, «legalist» strategy.

## INTRODUCCIÓN

El resultado de las elecciones municipales celebradas en España el 12 de abril de 1931, desembocó en la proclamación de la II República el 14 del mismo mes. El triunfo de las candidaturas de la Conjunción republicano-socialista en las principales ciudades del país evidenciaba, a pesar de la victoria de la Candidatura Monárquica en número de concejales, un hecho claro: en las grandes ciudades era casi imposible reproducir la influencia caciquil de las zonas rurales, donde, además, se necesitaban menos votos que en las ciudades para obtener el acta de concejal. Los resultados electorales revelaron así que, de cincuenta grandes ciudades, sólo en nueve habían triunfado los monárquicos, y que en número de votos, los republicanos y socialistas superaban a estos últimos. De ahí que, tan pronto se conocieran estos resultados, los acontecimientos se precipitaran y en numerosas ciudades se celebrara el triunfo de los republicanos y socialistas. Esta explosión de júbilo forzó la salida prematura al exilio del monarca Alfonso XIII. La Monarquía borbónica se había identificado hasta ese momento con las clases dominantes: oligarquía agraria y financiera, grandes industriales y burguesía comercial; con la Iglesia, que había legitimado el orden político y social resultado de la Restauración de 1875, que había hecho de la oligarquía, el caciquismo, el turno de partidos y el falseamiento electoral la base de su funcionamiento; así como con el ejército, garante, junto a la Guardia Civil, de dicho orden social defendido contra cualquier posibilidad de cambio que supusiera alterar el *status quo* vigente.

La proclamación de la República en la calle sorprendió, por lo tanto, a estas clases dominantes, que habían ejercido de forma oligárquica el poder a través de mecanismos como el control de las elecciones mediante prácticas caciquiles o el artículo 29 de la ley electoral<sup>1</sup>. El cambio pacífico de régimen los privó, de

---

<sup>1</sup> Ley Electoral de 1907, que establecía que si el número de candidatos de una determinada circunscripción electoral era igual o inferior en número al de concejalías a cubrir, serían proclamados y elegidos automáticamente, sin necesidad de celebrar elecciones.

momento, de una organización política para defenderse, como apunta Paul Preston, de la «amenaza implícita de una república popular»<sup>2</sup>.

#### LA ESTRATEGIA «LEGALISTA»

Tras la proclamación de la II República, destacados dirigentes de la oligarquía hicieron un llamamiento a la defensa de la Monarquía, a la que consideraban consustancial a la naturaleza de España, al igual que la religión católica. De esta manera defendieron y reivindicaron el viejo orden, y se prepararon para conspirar contra la República por vías violentas. Así, una derecha extrema, personalizada en los seguidores de Alfonso XIII y los tradicionalistas, no descartó la idea de destruir la República por la fuerza. Pero estas iniciativas quedaron pronto como minoritarias y casi marginales en el panorama de lo que serían las reorganizadas fuerzas de las derechas, tras el advenimiento del nuevo régimen republicano. Y es que gran parte de las fuerzas procedentes de la Monarquía adoptó una estrategia diferente, basada en aceptar el juego democrático que el nuevo régimen representaba, e intentar, a través de la nueva legalidad, combatir desde dentro la deriva reformista del mismo.

Para ello se plantearon la urgencia de constituir una organización que, incorporando a la mayoría de los monárquicos, ahora dispersos y acéfalos, aprovechara la nueva coyuntura y se presentara a las elecciones, sin tener por ello que declararse republicanos. Se trataba de una estrategia o táctica «legalista», en el sentido que, conscientes de la situación en la que se encontraban, sus intereses podían defenderse mejor dentro de la ley. Para el historiador británico Paul Preston, esta táctica fue, en términos de desarrollo de la República, la más importante de las adoptadas por las derechas en la España de entonces, definiéndola como una «*aceptación táctica forzada de la República*».

El llamado «accidentalismo» político también planeaba sobre esta estrategia, planteando que las formas de gobierno eran

---

<sup>2</sup> PRESTON (1978), p. 55.

accidentales, de una importancia secundaria, y lo esencial era el contenido u orientación socio-económica del régimen. En este contexto, se entendía que la defensa de la Monarquía era una causa perdida, y que había que optar por defender los principios e intereses dentro del sistema establecido, sobre todo en un momento en que no había ninguna posibilidad de derribarlo. Por el momento, las Cortes eran el camino más corto, por lo que lo más hábil era ir, sin reservas, a las mismas, dentro de la legalidad vigente<sup>3</sup>.

De esta manera comenzó la reorganización de las fuerzas monárquicas que habían quedado huérfanas de representación política. Una de las proclamas más frecuentes por parte de los llamados a liderar este proceso fue la necesidad de unión de todas estas fuerzas bajo el lema: «Religión, Patria, Orden, Familia y Propiedad». Pretendían así dotar de una ideología común a la derecha española y combatir cualquier amenaza de cambio en el orden religioso, económico y social, que pudiera alterar su situación histórica de predominio. Entendían que, con el retraimiento y el apartamiento de la actividad política, no lograrían defender esos intereses y valores que consideraban amenazados. La República representaba para estas fuerzas el advenimiento de todo tipo de males, identificándola con el anticlericalismo, el desorden y la revolución. De esta forma insuflaron, entre los sectores más conservadores de la sociedad, el temor y una actitud defensiva hacia el nuevo régimen. Y por ello, la única solución posible pasaba, de momento, por la formación de un fuerte partido de derechas que se presentara a las elecciones y copara el máximo posible de escaños.

Sin embargo, antes era necesario dar a esta derecha un apoyo de masas como el que tenían fuerzas de la izquierda, como el PSOE. José M.<sup>a</sup> Gil Robles fue el encargado de preparar el camino a través de la formación de un nuevo partido que tuvo como base la organización que éste entonces dirigía, la confesional Acción Popular. En una asamblea de delegados de los distintos grupos provinciales, celebrada en febrero de 1933, esta formación dio su aprobación para la creación de la Confedera-

---

<sup>3</sup> MONTERO (1977), pp. 53-54.

ción Española de Derechas Autónomas (CEDA). Al margen de la CEDA quedaron las fuerzas monárquicas que, disconformes con esta estrategia, seguían reivindicando la Monarquía. Esta derecha más extrema se articuló en torno a organizaciones o grupos políticos como Acción Española, Renovación Española, Falange Española o el Bloque Nacional, que constituyeron una serie de grupos denominados por Julio Gil Pecharromán como «*conservadores subversivos*»<sup>4</sup>, que rechazaron la aceptación de la legalidad republicana que hizo la CEDA y el catolicismo social preconizado por ésta.

Entre los objetivos más destacados de la derecha «legalista» figuraron la defensa de los principios de la civilización cristiana y la revisión de la Constitución de 1931, especialmente las disposiciones referidas a la religión, la educación y la propiedad, lo que suponía vaciar de contenido la República, ya que ésta había declarado la separación oficial entre la Iglesia y el Estado, la prohibición de la educación a las órdenes religiosas, así como la aprobación de la Ley para la Reforma Agraria.

Es por ello que la conversión a la legalidad republicana de los «accidentalistas» de derechas fue interpretada por casi todas las fuerzas de izquierda como una farsa con la que pretendían aprovecharse de las ventajas legales que la República les ofrecía, para defender así la religión católica y el orden socio-económico de la España más tradicional, acusándolos también de simpatizar con los regímenes fascistas e, incluso, inspirarse en los mismos.

El siguiente paso de la derecha «legalista» fue presentarse a las elecciones legislativas de noviembre de 1933, después de una intensa y agresiva campaña electoral por toda la geografía española. Para ello no dudaron en adherirse a organizaciones abiertamente antirrepublicanas, junto a las que formaron un frente de derechas, antimarxista y contrarrevolucionario. Se trataba de conseguir una amplia mayoría parlamentaria con la que proceder a su objetivo más primordial: la revisión de la Constitución.

La CEDA fue, junto al Partido Radical, la vencedora de estas elecciones. Sin embargo, fueron los radicales los que forma-

---

<sup>4</sup> GIL (1994).

ron gobierno, con el apoyo parlamentario de la CEDA, hasta la entrada en el gobierno de cuatro ministros de esta formación en octubre de 1934. Se ponía así en marcha el viraje derechista y rectificador de la República, y, con él, la revisión de gran parte de la labor reformista del bienio anterior, sobre todo en el campo de la Reforma Agraria, el laicismo del Estado, la legislación socio-laboral, y los procesos autonómicos abiertos en la Constitución de 1931. La izquierda, por su parte, mostró desde un principio una abierta hostilidad a la presencia de los ministros cedistas en el Gobierno, lo que desembocaría en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.

En febrero de 1936 se celebraban nuevas elecciones legislativas. La victoria de las fuerzas de izquierdas, unidas en el Frente Popular, desechó cualquier posibilidad de continuar con la tramitación de la reforma constitucional iniciada por los radicales y la CEDA. Fracasada la táctica legalista para vaciar de contenido la República, gran parte de las derechas comenzó a plantearse otras vías para frenar las reformas emprendidas en el primer bienio, y que el Frente Popular se disponía a poner en marcha en un sentido más radical. La derecha más extrema defendió así la ruptura con el orden constitucional, y, desde la victoria del Frente Popular, se sucedieron los contactos con los militares para preparar el derribamiento violento de la República. En julio de 1936, el propio Gil Robles daba por agotada la vía legal para la defensa de sus objetivos, y ponía sus organizaciones a las órdenes de los generales golpistas.

#### PRIMERAS ACTUACIONES Y ESTRATEGIAS EN LAS PALMAS: LA BÚSQUEDA DE INTERLOCUTORES EN MADRID

La instauración del régimen republicano también sorprendió a las fuerzas monárquicas en Las Palmas, y puso de manifiesto las dificultades que tuvo que sortear la burguesía, durante los primeros momentos de la República, para reorganizarse y adaptarse al nuevo sistema.

Esta burguesía, dividida en familias y grupos de interés, sufrió un problema de encaje en el republicanismo, o más bien en

un sistema que, circunstancialmente, los había desalojado de las instancias de poder que había controlado durante tanto tiempo. Esta inadaptación inicial se manifestó en su fragmentación política, cuyos conflictos de intereses, en vísperas de proclamarse la República, así como la ausencia de un líder capaz de aglutinar a todas las facciones herederas del Partido Liberal Canario que fundara Fernando León y Castillo, anunciaba su incapacidad para organizarse en un partido fuerte y unido. Por el contrario, la burguesía de Las Palmas optó por la fragmentación y los pactos coyunturales que se plasmaron en la formación de nuevas fuerzas políticas o en la adhesión a las ya existentes, haciendo gala del «accidentalismo» político por el que optaron buena parte de los hombres del viejo régimen.

La burguesía de las Canarias orientales reaccionó así de forma dispar tras la proclamación de la República, predominando en la misma el desconcierto, la desorientación y pérdida de referentes, lo que le llevó al acatamiento momentáneo del nuevo régimen, acompañado de un retraimiento de cara a las elecciones constituyentes de junio de 1931. A partir de ese momento, comenzó la reorganización política, pero no desde el convencimiento de la necesidad de las tesis reformistas del nuevo orden, sino desde el posibilismo político como la forma más adecuada de defender sus intereses dentro de la nueva legalidad.

Esta reorganización, como hemos comentado, no se materializó en una única fuerza política, capaz de atraer a la clase dominante en peso. Así, el histórico Partido Radical se implantó con posterioridad a la proclamación de la República en Las Palmas, e intentó ejercer el papel de aglutinante de la burguesía insular. De esta manera, atrajo a un núcleo importante de la misma, pero se mostró incapaz de integrar al grueso de las clases dominantes. Por su parte, los sectores de la derecha más radical no se integraron en partido alguno hasta la constitución de la confesional Acción Popular, a principios de 1933. Pero sería el Partido Popular Agrario Autónomo (PPAA) la fuerza política que se convertiría en la más importante representación de la burguesía de Las Palmas. Este partido fue fundado por el que había sido el más característico exponente del caciquismo isleño en los albores de la proclamación de la II República, José

Mesa y López, segundo presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria entre 1916 y 1920, y alcalde por dos veces de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, la primera entre 1921-1923 y la segunda entre 1929-1931. El proceso de adaptación y aceptación de la legalidad republicana en Las Palmas, por parte de los políticos que habían controlado los resortes de poder local, insular y provincial hasta 1931, fue, en gran parte, obra de éste.

La formación del PPAA había estado precedida de contactos, tanteos y consultas desde la misma proclamación de la II República. La mayoría de las veces fueron iniciativa de Mesa y López, que se puso así en marcha para reorganizar una fuerza que, acatando la legalidad republicana, diera la batalla en aquellas cuestiones que podían amenazar la posición socio-económica de la burguesía isleña, vinculada al modelo agro-exportador predominante en las islas. Se trataba, en definitiva, de luchar no tanto por unos objetivos ideológicos o doctrinales, sino más bien por el mantenimiento de sus posiciones de poder.

Pero antes de la constitución del PPAA en 1933, desde finales de abril de 1931, ya se estaban produciendo los primeros contactos de cara a preparar una posible candidatura con la que presentarse a las elecciones constituyentes de junio de 1931. Los representantes de la derecha canaria parecían tener claro, desde un primer momento, la necesidad de estar presente en las instituciones republicanas. A pesar de esta convicción inicial, el camino fue largo y complicado, aunque esas primeras impresiones apuntaran a un posicionamiento claro de las fuerzas monárquicas dentro del nuevo marco republicano.

No obstante, la burguesía de Las Palmas estaba en condiciones de movilizar los apoyos necesarios para reorganizarse y conseguir representación en las Cortes. La maquinaria caciquil había demostrado su eficacia en las elecciones municipales de abril de 1931, reflejándose su control absoluto en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, en las zonas rurales de Gran Canaria y en la propia capital de la provincia, Las Palmas de Gran Canaria, una de las pocas del Estado en que triunfaron los monárquicos. Las bases caciquiles no se habían desmoronado tras el 14 de abril, como los cinco años de República en Las Palmas demostraron. Sin embargo, algunas de las viejas fuerzas caciquiles prefirieron mantenerse,

de momento, expectantes, en un lugar secundario, sin que sus acciones pudieran ser interpretadas como una provocación o como un intento de encauzar el nuevo proceso democrático que se abría en un sentido particularista.

Esta reacción, más que una estrategia «*consciente y meditamente adoptada*» por la burguesía, como apunta Miguel Ángel Cabrera para la provincia de Tenerife<sup>5</sup>, respondía al vaivén de los acontecimientos y a la propia inestabilidad e incertidumbre de la situación. La burguesía de Las Palmas no mantuvo una posición definida y preestablecida, firme y sólida, de cara a su reorganización. Por el contrario, dudó, hasta el mismo momento de las elecciones del 28 de junio, de la estrategia a adoptar. El retraimiento en estas elecciones fue, finalmente, la opción mayoritaria entre las fuerzas procedentes de la Monarquía, que, sin embargo, planeaban su desembarco en el nuevo régimen a través de la incorporación a partidos republicanos ya existentes, o mediante la formación de nuevas organizaciones políticas, como la de José Mesa y López.

La disyuntiva entre la posibilidad de reorganizar una fuerza que aglutinara a las derechas, o integrarse en una republicana ya existente, centró buena parte de la actividad de José Mesa en los meses que siguieron a abril de 1931. Los ofrecimientos para que ingresara, con sus fuerzas y apoyos, en partidos republicanos vinieron, por ejemplo, de la mano del Inspector General de Navegación, Emilio Suárez Gil, cercano al entorno del conservador Miguel Maura. Para éste, la única solución posible para Mesa y los suyos era «*unirse al Partido Republicano Conservador*»<sup>6</sup>.

Y es que, entre las alternativas barajadas por José Mesa, estuvo la de desembarcar con sus filas en algún partido republicano conservador, e incluso en la misma Acción Republicana de Manuel Azaña. Se trataba de organizar e implantar alguno de estos partidos en la provincia, y que éste fuera comandado por Mesa, que a cambio les suministraría los apoyos seguros con los que contaba, y que le seguirían en su trayectoria republicana, tanto si constituía una nueva fuerza, como si se integraba en

<sup>5</sup> CABRERA (1991), p. 119.

<sup>6</sup> Archivo Mesa y López (AML), sin catalogar. Carta de Emilio Suárez Gil a José Mesa, de 27 de junio de 1932.

alguna de las ya existentes. De esta manera, José Mesa, a pesar de renegar de Azaña y Acción Republicana<sup>7</sup>, no descartó, como estrategia, la posibilidad de constituir esta fuerza en las islas, brindándole sus apoyos, y frenando de paso el avance de los republicanos radicales en la provincia.

Es evidente que muchos de los elementos de la vieja maquinaria caciquil buscaron, tras la proclamación de la República, un lugar en el nuevo régimen, a través de la adhesión a las organizaciones republicanas conservadoras, como el partido de Maura, o el de Lerroux. Mesa no fue, por tanto, una excepción, y aunque finalmente se mantuvo al margen de las fuerzas que ya existían, éste se aproximó en un principio a determinados elementos del republicanismo.

La aproximación al partido de Azaña, con el propósito de su organización en la provincia, estaba bastante alejada de cuestiones ideológicas o doctrinales, las cuales separaban más que unían a los seguidores de Mesa de los elementos e intelectuales de Acción Republicana. Pero, de esta manera, se aseguraba un vínculo con el republicanismo recién instaurado por un lado, y con el poder central por el otro. Mesa trató así de buscar cobijo en una fuerza política que gozaba de un importante margen de maniobra en la nueva coyuntura, sobre todo en un momento en que la maquinaria que controlaba en Las Palmas había perdido a su principal interlocutor en Madrid, el monárquico Leopoldo Matos. Mesa intentaba encontrar así, dentro del nuevo orden, quien pudiera representar ese papel.

## EL PARTIDO POPULAR AGRARIO AUTÓNOMO

### *Proceso de Constitución*

El 22 de octubre de 1933, en una asamblea presidida por José Mesa y López, salió constituido, formalmente, el Partido

<sup>7</sup> En la correspondencia mantenida con su amigo y colaborador en Madrid, Leopoldo Matos, le manifestaba la repugnancia que le producía el «*izquierdismo y sectarismo*» de Azaña. AML. Carta de José Mesa a Leopoldo Matos, de 18 de junio de 1932.

Popular Agrario Autónomo. Esta asamblea estuvo presidida por conocidos elementos monárquicos, provenientes de la etapa anterior, así como de la alta burguesía agraria, comercial y portuaria de la provincia. José Mesa lograba de esta manera reagrupar a las dispersas fuerzas del Partido Liberal Canario.

La fundación de este partido, según detallaba Mesa en sus *Memorias*, se debía a que «*la política del funesto bienio produjo tal malestar en toda la Nación, que las derechas retraídas por lo general durante ese tiempo, creyeron llegado el momento de actuar decididamente. Por este motivo constituimos en Gran Canaria el Partido Popular Agrario Autónomo. Con esto último dimos a entender que no estábamos adscritos a ningún partido político nacional*». Mesa, aunque no renegaba de su pasado monárquico, aspiraba a conseguir el resurgir de las derechas españolas y el fin del «*bienio ignominioso*»<sup>8</sup>.

Antes de esta asamblea de constitución, se publicó un manifiesto dirigido a los ciudadanos de la provincia de Las Palmas, en el que se justificaba la necesidad de crear una organización política que sacara a las derechas del retraimiento en el que estaban inmersas desde la implantación de la República<sup>9</sup>. Se hacía también un llamamiento a todos aquellos que coincidieran en lo fundamental con el nuevo partido, prescindiendo así de «lo accidental» que pudiera dividirlos, ya que se trataba de unirse para participar en los asuntos públicos, y contribuir así a «*el renacimiento del orden y de la paz interior de nuestra Nación y nuestra Provincia*».

No obstante, proclamaban que el mejoramiento del proletariado debía ser lema de todo partido político que tuviera como principal aspiración «*la paz interior de España*», y aseguraban que lucharían contra todo lo que significara persecución a la Religión, «*trabas al desempeño de su Ministerio y obstáculos a la enseñanza de la misma*». De igual manera, defendían la institución familiar y la propiedad privada, recurriendo al viejo argumento liberal para el que «*la apropiación exclusiva de lo que el hombre precisa para la satisfacción de sus necesidades, es algo innato, que*

<sup>8</sup> MESA Y LÓPEZ, J.: *Memorias de un cacique*, inéditas, folios 66-67 (AML).

<sup>9</sup> *Ibíd.*, sin paginar.

*inútilmente tratarían de borrar las leyes, porque es justo que el hombre laborioso, de iniciativas y con recia voluntad vea el premio de su trabajo; y porque suprimida esa propiedad, desaparece el más poderoso estímulo para todo esfuerzo individual».*

Asimismo, hacía suyo el lema de las derechas españolas, ahora integradas en la CEDA: «Religión, Familia, Orden y Propiedad», declarándose, por tanto, «*profundamente*» antimarxista, lo cual no significaba, añadían, estar contra el proletariado, sino que el problema social existente en España pasaba por el acercamiento y la fraternidad que los partidos agrarios practicaban en el país.

### *Presupuestos ideológicos y doctrinales*

Al acuerdo de la asamblea de proceder a la formación del PPAA, le siguió la elaboración de los estatutos del partido<sup>10</sup>. En su primer artículo recalaban la afinidad que les unía a la CEDA de Gil Robles, y la adscripción a la misma. Su ideario político y social tenía, por lo tanto, una clara inspiración cedista. En este sentido, la defensa a ultranza de la religión católica y de la confesionalidad del Estado, se plasmó en dichos estatutos, si bien el discurso empleado para ello fue el de defender «*por todos los medios legales*» la libertad de enseñanza religiosa y del derecho de asociación para iguales fines. Y es que, ni Mesa y López, ni en su momento el Partido Liberal Canario, se habían alineado con anterioridad en la órbita de las organizaciones confesionales. Es más, el propio Mesa en sus *Memorias* fue muy crítico con el papel jugado por «*cierto clero*» en las elecciones municipales de abril de 1931, afirmando al respecto que «*en 1931 como en 1920, una parte del Clero votó por la revolución, dando ahora sus sufragios a un candidato que luego fue masón y dirigente del Frente Popular de 1936*»<sup>11</sup>.

Sin embargo, a finales de 1933, los ánimos de la oposición

<sup>10</sup> Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Sección Gobierno Civil de las Palmas: Estatutos del «Partido Popular Agrario de la Provincia de Las Palmas».

<sup>11</sup> MESA, folio 65.

de derechas se encontraban muy crispados en relación a la política religiosa de los gobiernos de Azaña. En este sentido, la fuerza mejor preparada para recoger y amortizar políticamente este malestar entre los sectores sociales más conservadores en Las Palmas, era la de Mesa y su recién creado PPAA. El político grancanario era consciente de la rentabilidad política que su ardorosa defensa de la libertad religiosa y de la familia le podría propiciar, «*oponiéndose a cuanto tienda a debilitar los vínculos de esta natural institución*». Se enmarcaba así en las tesis del periódico católico *El Debate* y sus llamadas a defender a la Iglesia Católica, bajo máximas tales como que «*todos los dispuestos a defender los derechos de la Iglesia son verdadera derecha*» o que «*el impulso que mueve a las derechas españolas es la Religión*».

Los estatutos del PPAA recogían también «*el sostenimiento de todas las mejoras hasta ahora obtenidas por el proletariado y la defensa de cuanto más pueda lograrse con idéntico fin, pero a la vez evitar que las mejoras del obrero se utilicen para fines políticos y menos aún subversivos*». En este sentido, se oponían a toda iniciativa o impulso revolucionario, y planteaban su identificación con el sistema capitalista; su profundo antisocialismo y anticomunismo; y la defensa a ultranza de la propiedad privada, «*sin perjuicio de las medidas que en relación con la misma impongan los altos intereses nacionales, y muy en especial, propugnar la creación de la pequeña propiedad de la tierra*».

La finalidad, pues, era contar con una fuerza que canalizara hacia el poder todas las aspiraciones e intereses de sus componentes, y que, en circunstancias adversas, constituyera un heterogéneo y efectivo bloque de defensa que impidiese cualquier alteración del *status quo*, muy especialmente de la situación de la propiedad agraria. De ahí la implacable hostilidad al socialismo marxista del que acusaban a los dirigentes de la República, y la vinculación que hicieron de los presupuestos religión y antisocialismo.

Apenas tres folios contenían los estatutos del recién configurado PPAA, con unos artículos en cuanto al orden político y social muy genéricos, fácilmente compartibles y asumibles por amplios sectores de la población. Sin embargo, estos escondían la defensa de un orden socio-económico, el de los propietarios,

cosecheros y exportadores, que estaban dispuestos a dar la batalla legal en todo aquello que impidiese o alterase su ventajosa situación socio-económica.

### *Organización*

La implantación del PPAA en los pueblos de la provincia se realizó a través de los antiguos jefes caciquiles del leonismo, que pasaron a encabezar los distintos comités locales del partido mesista. De esta manera le proporcionaron y garantizaron a Mesa los votos que controlaban en sus respectivas localidades, tomando el caciquismo forma de partido político de derechas en esta etapa, actuando el PPAA en los pueblos al más puro estilo de la Restauración. En este sentido, los resultados electorales de la etapa republicana en Las Palmas, reflejan el control que estos caciques, siguiendo instrucciones de Mesa, van a continuar ejerciendo en las zonas rurales de Gran Canaria, y en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. La candidatura conjunta de populares agrarios de José Mesa y republicanos radicales de Guerra del Río arrasó en las primeras elecciones a las que se presentaron, las generales de 1933, en Lanzarote y Fuerteventura, y en los núcleos rurales de Gran Canaria, donde eran más efectivos los mecanismos de dominación social. Los resultados totales en Las Palmas fueron de 43.533 votos de los agrarios y radicales (61,13%) frente a los 17.645 (24,77%) de las izquierdas. En las elecciones de 1936, a pesar de la victoria del Frente Popular en la provincia, debido a la desunión de las derechas, la candidatura conjunta de radicales y agrarios volvió a imponerse en Lanzarote y Fuerteventura, así como en Gran Canaria, con la sola excepción de la capital, principal proveedora de votos para las izquierdas.

Por su parte, la estructura organizativa del PPAA escondía realmente su naturaleza de partido de notables, fuertemente personalizado en la figura de su líder, constituyéndose así en «*el principal mentor de aquel bloque de poder que definiría el régimen de la Restauración*»<sup>12</sup>. Para Agustín Millares, la única diferencia

<sup>12</sup> MILLARES (1982), p. 40.

estribaría en que el predominio de las grandes casas de la terratenencia, que habían ejercido por norma el poder directamente (diputados a Cortes, diputados provinciales, alcaldes, consejeros del Cabildo, etc.), desaparecía para ser reemplazado en la élite por la gran burguesía, en torno a una representación delegada que seguiría ostentando Mesa al frente de este nuevo partido, depositario de las seculares tradiciones caciquiles.

### *Planos de actuación*

La presencia del PPAA en las Cortes del Estado, tras la elección de José Mesa como diputado en noviembre de 1933, se reflejó en la intervención de éste en las cuestiones que afectaban al modelo económico del archipiélago, basado en el librecambismo y en la agricultura de exportación. En este sentido, actuó como portavoz de los intereses de los cosecheros, exportadores y compañías consignatarias, participando en todos los debates relacionados con la firma de tratados comerciales con países extranjeros, la apertura de nuevos mercados para los frutos isleños, o la reducción de fletes para el transporte de los mismos, con el telón de fondo de la crisis económica del sector agro-exportador en las islas.

Con respecto a la política local, su funcionamiento en Las Palmas distó mucho de las prácticas democráticas que la República personificaba. La maquinaria caciquil se mantuvo prácticamente intacta a la hora de la organización de las elecciones en los pueblos, de las luchas personales y de intereses entre las distintas facciones de la derecha, o de las presiones en torno a los políticos nacionales para la designación de cargos políticos y administrativos en las islas. En definitiva, se trataba de la continuación de «viejas» prácticas, cuyo fin seguía siendo el control de los resortes de poder político y económico.

La política local funcionaba así como una compleja trama, en cuyo tejido se entremezclaban y superponían las luchas caciquiles entre radicales, Acción Popular y populares agrarios de Mesa, que luchaban por ocupar un mismo espacio político. De ahí las presiones cerca del poder central de radicales y agra-

rios, sobre todo, para la aprobación de determinados proyectos, de construcción de carreteras u otras obras «beneficiosas» para los diferentes municipios, que podían revertir electoralmente en favor de quiénes lo habían hecho posible con sus influencias en Madrid. Se llevaron también a cabo, por parte de Mesa y Guerra del Río, presiones para conseguir el nombramiento de gobernadores civiles afines a los intereses de estos, con la finalidad de que les «dejaran hacer» en la provincia a la hora de preparar elecciones. La designación del Gobernador Civil había sido una cuestión clave en la etapa precedente, en la que este cargo se había presentado como una garantía para el control político del Partido Liberal Canario, y con ello de la burguesía que representaba, ya que, con su actuación directa en las confrontaciones electorales, se aseguraba el triunfo de la candidatura liberal en las distintas circunscripciones. Además, disponía de la facultad de disolver y designar ayuntamientos y cabildos, y servir así a los intereses del partido que lo había nombrado.

Durante el bienio rectificador (1933-1935) la batalla por el espacio político de la derecha la ganaron en Las Palmas los radicales de Guerra del Río, Ministro de Obras Públicas desde septiembre de 1933 hasta octubre de 1934, ministerio al que regresó en abril de 1935. Guerra del Río aprovechó su cargo para servir a los intereses de la burguesía insular, y hacerse con el control local, insular y provincial de las Canarias orientales frente a las otras fuerzas de derechas, con la designación, precisamente, de gobernadores civiles radicales elegidos por el ministro de turno a propuesta de éste. Cuando se destituyeron a federales y socialistas de la mayoría de ayuntamientos y cabildos, tras los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, fue una mayoría radical, elegida por el Gobernador Civil, la que los sustituyó en las corporaciones. En este contexto, el margen de maniobra de José Mesa quedó reducido frente al poder y presencia de los radicales, sus aliados en el Parlamento nacional, si bien en Las Palmas se disputaban la hegemonía política.

Fue, además, Guerra del Río, con su adscripción al republicanismo radical, el que consiguió los enlaces necesarios en Madrid, que tanto había buscado Mesa, para presentarse así como el gran benefactor de la provincia desde la plataforma que le

brindaba el Ministerio de Obras Públicas y la presencia de su partido al frente del Gobierno de la nación.

Es cierto que la entrada de la CEDA en el Gobierno de la nación, en octubre de 1934, pudo facilitar a Mesa ese enlace que le permitiera proceder y gestionar en los asuntos referidos a las islas con personas relevantes e influyentes del Gobierno. Sin embargo, la formación cedista no ofreció a Mesa toda la cobertura que éste pretendía, e incluso con la CEDA en el Gobierno, el margen de maniobra de Mesa fue relativo. Y es que, en esta organización, Mesa y su PPAA no siempre contaron con el favor exclusivo de la dirección del partido, teniendo que rivalizar en la búsqueda de apoyos dentro de la CEDA con otras formaciones partidistas como Acción Popular, también integrante de la organización derechista nacional, y con cuyo líder en Las Palmas, Mesa nunca ocultó sus diferencias. Y fue finalmente Acción popular (AP) quien hizo sentir mayormente su presencia e influencia en la CEDA frente al PPAA. AP representaba con mayor autenticidad que el partido de Mesa la esencia misma de la derecha confesional, a la que éste y su partido, al fin y al cabo, se acababan de incorporar.

Mesa y su partido tuvieron entonces que pugnar con una fuerza minoritaria en Las Palmas, pero con gran influencia en el seno de la CEDA a nivel nacional, como Acción Popular, para obtener la confianza y el favor de Gil Robles, Ministro de Guerra, que acabó decantándose por AP en la guerra abierta que las dos formaciones derechistas mantuvieron, con motivo de la formación de candidaturas de cara a las elecciones de febrero de 1936, y que se saldó con la presentación de listas electorales separadas. Mesa optó por aliarse con los radicales de Guerra, mientras que AP se presentó en solitario. Las preferencias de Gil Robles por Acción Popular acentuaron el aislamiento político de Mesa en Madrid, que acabó incluso siendo expulsado de la CEDA, al responsabilizarlo la dirección de la misma del fracaso de formar una única candidatura para las elecciones de febrero 1936, en la que quedara integrada AP, perdiendo con ello la confianza de la única organización que estaba en condiciones de brindarle su apoyo en la capital.

En definitiva, el margen de influencia de Mesa en el Gobier-

no del segundo bienio republicano fue bastante reducido con respecto al que si había conseguido Guerra del Río, ministro en los gobiernos radicales del segundo bienio. En esta carrera por erigirse en benefactor de la burguesía y de la provincia, sólo había espacio para uno, el que más influencia tuviera cerca del poder central, y éste, sin duda, fue Rafael Guerra del Río.

Sin embargo, la política local siguió en gran parte bajo el mandato de Mesa, junto a Guerra. La maquinaria electoral caciquil, operativa en la mayor parte de los municipios de la provincia, siguió reportándole indiscutibles ventajas sobre otras fuerzas de las derechas.

### CONCLUSIONES

La etapa republicana en la provincia de Las Palmas forzó al bloque de poder, procedente de la Restauración, a adaptarse a la nueva legalidad, mediante la configuración de nuevas fuerzas políticas que optaron por actuar dentro del marco constitucional de la República. Ello no supuso, en ningún caso, el desmantelamiento de las estructuras y prácticas caciquiles, cuya maquinaria se mantuvo prácticamente intacta durante toda la coyuntura de la II República en las Canarias orientales. De esta manera, un importante sector de la burguesía isleña, aglutinada en torno a José Mesa y su partido, mantuvo durante la II República las bases de aquel poder, y su hegemonía en las zonas rurales de Gran Canaria, así como en Lanzarote y Fuerteventura.

La identificación entre la gestión política del jefe o líder del partido y las concesiones administrativas logradas por éste en Madrid fue la forma en que el PPAA de José Mesa continuó entendiendo la actividad política. Por ello, la estrategia de contar con aliados o enlaces sólidos en los partidos nacionales fue clave para el PPAA de José Mesa, desde antes, incluso, de su constitución. La búsqueda de interlocutores válidos, tras la proclamación de la II República, marcó los pasos iniciales de Mesa en el régimen recién instaurado. El objetivo era mantener la capacidad de influencia y el margen de maniobra necesarios en Madrid, y presentarse así ante la provincia como su auténtico benefactor, a la vez que se favorecía a la burguesía isleña.

Sin embargo, en este asunto fue Guerra del Río quién le ganó la partida a Mesa desde su despacho en el estratégico Ministerio de Obras Públicas, y cuyo protagonismo e influencia relevaron a Mesa a un segundo plano, a pesar del control que éste seguía ejerciendo en la política local, donde llegaría incluso a pactos con Guerra para lograr en los distintos municipios de la provincia resultados electorales favorables a las formaciones que ambos políticos representaban.

Sin embargo, el partido «mesista», aunque adoptó la táctica legalista como estrategia, mantuvo la herencia del conservadurismo liberal que había impregnado la política canaria desde los tiempos de León y Castillo. Así, por ejemplo, pese a las declaraciones de intenciones con respecto a la cuestión religiosa, el PPAA no centró, como si hizo la confesional Acción Popular, en el hecho religioso la legitimación de su actividad política, ni receló de la amenaza del liberalismo del que, por otra parte, procedía.

La II República evidenció la ruptura definitiva del bloque de poder de la Restauración, sometido hasta entonces a rivalidades y fraccionamientos internos que, a partir de 1932, cristalizaron en la formación de diversas fuerzas políticas como el Partido Republicano Radical, Acción Popular y el propio partido de Mesa.

#### BIBLIOGRAFÍA

- CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (1991): *La II República en las Canarias occidentales*. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria.
- GIL PECHARROMÁN, Julio (1994): *Conservadores subversivos*. Madrid, Eudema Universidad.
- MILLARES CANTERO, Agustín (1982): *La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas*. Sevilla, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- MONTERO GIBERT, José Ramón (1977): *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*. Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo.
- NOREÑA SALTO, María Teresa (1977): *Canarias: Política y sociedad durante la Restauración*. 2 tomos, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- PRESTON, Paul (1978): *La destrucción de la democracia en España*. Madrid, Grijalbo.